

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 117

DALCAHUE, 07 de Febrero del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N°122,121,118. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

- 1. Don Olegario Barría Barría, A Contrata grado 13° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barría, A Contrata grado 15° de la E.M.S:** Olegario: Ir con excavadora BBKP-15 al setor de Pindapulli por programa de ripio de caminos de acceso publico 2017(con viático). Francisco: Ir con retroexcavadora para perfilada de caminos al setor de Pindapulli (con viático). Luis: Ir con camion FHBW-33 para traslado de ripio al setor de Pindapulli (Con viático). Cristian: Ir con camion BGRR-24 al setor de Pindapulli el dia 07/02/2017 (con viático). Dicho cometido se realizará con excavadora BBKP-15, camión FHBW-33, camión BGRR-24, retroexcavadora DTTZ-15.
- 2. Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Entrega de correspondencia en la gobernación en la ciudad de Castro, Traslado de toldo al estadio de Dalcahue, Traslado encargado de vivienda a Ñiucho, Traslado asistente social programa vinculo a realizar visita domiciliarias a los sectores de Pelu y Butalcura el dia 07/02/2017 (con viático). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-18.
- 3. Don Juan Hijerra Serón, Alcalde grado 6° de la E.M.S:** Ir a Ñiucho a ver problema de Agua, Ir a Butalcura a visitar familias que se encuentran sin agua, Asistir a reunion con secretario ejecutivo asociación norte de municipios en la ciudad de Ancud el dia 07/02/2017 (con viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18.

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE


KISSY SEPULVEDA BARRIA
ADMISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- KTSB/CIVG/RCCC/pyoa